

### ANEXO III Reconocimiento médico

En el reconocimiento médico para ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército, se aplicarán los apéndices 1 y 2 del Cuadro Médico de Exclusiones que figura en el anexo del Reglamento de la Ley del Servicio Militar publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 8 de abril de 1986, con las variaciones ampliatorias que a continuación se expresan:

Primero.—Se modifica la letra A del apéndice 1 y el punto 1, apartado 1.1 del apéndice 2 en el sentido de que será además motivo de exclusión la talla inferior a 150 centímetros.

Segundo.—Igualmente se considerará causa de no selección un peso inferior a 40 kilogramos y una capacidad vital inferior a 2.500 centímetros cúbicos en el tercer intento.

Tercero.—Aparato genital femenino. No padecer lo siguiente:

Disgenesias, hipogonias y agénesis gonadales y genitales.  
Prolapsos genitales.  
Infecciones genitales crónicas.  
Leucostasia y otras lesiones precancerosas a cualquier nivel.  
Endometriosis.  
Hipertrofia gigante de mama.  
Fistulas mamarias.  
Galactorrea.

La declaración de exclusión para ingreso en los Institutos Politécnicos no prejuzga ni supone igual exención al Servicio Militar.

### ANEXO IV

#### Pruebas de aptitud física

A) *Prueba de velocidad*.—Carrera de 50 metros en pista, con salida en pie. Tiempo máximo de 8,5 segundos.

B) *Prueba extensora del tren superior*.—Descripción clásica de la prueba. Número mínimo de flexiones: Ocho.

C) *Abdominales en 30 segundos*.—El ejecutante se colocará en decúbito supino con las piernas flexionadas 90°, los pies ligeramente separados y los dedos de las manos entrelazados detrás de la nuca. Un ayudante le sujeta los pies y los fija en tierra.

A la señal del Juez intentará realizar el mayor número de veces el ciclo de flexión de la cadera; tocando con los codos las rodillas en la flexión y con la espalda en el suelo en la extensión. El ayudante contará en voz alta el número de repeticiones. Número mínimo: 20.

D) *Salto de longitud sin carrera*.—Descripción clásica. Se permiten tres intentos. Distancia mínima: 1,70 metros.

F) *Resistencia aeróbica*.—Recorrido de 2.000 metros en pista o terreno sensiblemente llano en un tiempo máximo de 12 minutos.

## ADMINISTRACION LOCAL

**2329** *RESOLUCION de 7 de enero de 1992, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Intendente de la Guardia Urbana y una de Técnico en Sonido.*

La «Gaceta Municipal de Barcelona» número 34, de 20 de diciembre de 1991, publica íntegras las bases que han de regir las siguientes convocatorias:

Concurso oposición libre para la provisión de tres plazas de Oficial de la Guardia Urbana (Intendente de la Guardia Urbana, en la denominación de la nueva legislación de Policías locales).

Concurso libre para la provisión de una plaza de Técnico medio de Arquitectura e Ingeniería (Técnico en Sonido).

Quienes deseen tomar parte en estas convocatorias deberán presentar instancia y curriculum vitae en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de los Registros de los Distritos Municipales, dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en la «Gaceta Municipal de Barcelona».

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente.  
Barcelona, 7 de enero de 1992.—El Secretario general, Jordi Baulies Cortal.

**2330** *RESOLUCION de 7 de enero de 1992, del Ayuntamiento de L'Ametlla del Vallès, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 284, correspondiente al día 27 de noviembre de 1991, aparecen publicadas las bases que rigen la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Guardia de la Policía Local.

Las plazas están dotadas de los emolumentos correspondientes al grupo D, coeficiente 1,7, índice de proporcionalidad 4.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

L'Ametlla del Vallès, 7 de enero de 1992.—El Alcalde, Josep Garcia Martínez.

**2331** *RESOLUCION de 14 de enero de 1992, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos, se nombra el Tribunal calificador y se señala la fecha de celebración de los ejercicios de la citada convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General.*

En relación a la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de tres plazas de Técnico de Administración General, a través de la siguiente publicación se pone en conocimiento de los interesados:

Primero.—Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de enero de 1992 se dispuso lo siguiente:

1.º La suspensión del primer ejercicio de la convocatoria de tres plazas de Técnico de Administración General, que se tendría que celebrar el día 15 de enero de 1992.

2.º Disponer que este primer ejercicio se celebrará el día 26 de febrero de 1992, a las diez treinta horas, en la Casa Consistorial, sita en plaza de España, número 1, de Alcorcón (Madrid). Los aspirantes deberán ir provistos del documento Nacional de identidad.

Segundo.—Que, por Resolución de la Alcaldía-presidencia de fecha 25 de abril de 1991, fue aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos; lista que se encuentra expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Tercero.—La composición del Tribunal será la que a continuación se indica:

Presidente: Don Jesús Salvador Bedmar.  
Suplente: Don Antonio Martín Sabugo.

Vocales:

Representante de la Comunidad Autónoma:

Titular: Don José Hernández de Mercado.  
Suplente: Don Juan Carlos Guerrero Blázquez.

Representante del Profesorado oficial:

Titular: Don José Ignacio Rubio San Román.  
Suplente: Don José Miguel Serrano Ruiz Calderón.

Funcionario de carrera:

Titular: Don Leocadio Manuel Moreno Cuañat.  
Suplente: Don José Antonio Cuesta Martínez.

Jefe del Servicio:

Titular: Don Gregorio Hernansanz de la Fuente.  
Suplente: Doña Margarita Martín Coronel.

Junta de Personal:

Titular: Don Javier López Asenjo.  
Suplente: Don Julio Fernández Retamosa.

Secretario:

Titular: Don Manuel Romero Fernández.  
Suplente: Doña María Teresa Ruiz Fraile.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Alcorcón, 14 de enero de 1992.—El Alcalde, P. D., el Concejal delegado de Régimen Interior.